

à acreditar el estado del dho. en un fondo de Grant y  
m. sean de su conveniencia y veng. los perjuicios q. se ori-  
ginen.

En este Ayuntamiento. fue leida la R. Pragmatica anterior  
q. trata sobre reducir a villa civil lo q. antes eran conocidos  
con el nombre de Tierras: con lo q. se comencio a reducir  
q. se firmo por sus mds. do. fee.

Nayarro ~~Salinas~~ Morenada

Garcia ~~Apencia~~ Cuellar ~~Garcia~~

Juan Gary. ~~Anter~~ ~~Garcia~~

Siue  
8  
Sobre Sal.

Permaneciendo los d. Capitulares jurats. Visitaron que es-  
tando la villa recomendada p. el Adm. or y fiel de la R. alina  
para q. se procure en su forma a la m. brevedad. por ser mucha  
la librada, y para la existente por lo q. puede q. se no concurrir  
inmediatamente se ve la villa en precision de acudir a alina  
mas distante con perjuicio de rrevel. afin de q. esto no se  
verifique de una conform. nombraron a d. Martin de  
guellar p. q. con la lnia q. se le entregara. p. que y reciba la d.  
acopio corresp. al corriente año p. atribuir la con arreglo  
a el reparto. A lo qual cobrara ocho mar. por cada un celemin.  
y la entrega al vec. la ara p. medio de papalera q. se del-  
gacion el cobrador de R. Contribucioner como q. campeon  
lo a de hacerse de l. de d. sal para ponerlo en tra-  
ria al mismo tiempo q. lo haga en aquellas. Durante presente  
del d. Martin Dip. fue sin que sea visto n. en este cargo  
del q. por Diputado. del comun en su esento y ing.